



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38677

04/10/2018

105128

AUTOR/A: MARTÍNEZ SAIZ, Teófila (GP); CANDÓN ADÁN, Alfonso (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Fomento, por medio de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), ha llevado a cabo actuaciones por importe de 9,68 millones de euros, entre las que destaca la rehabilitación del antiguo edificio de viajeros (marquesina histórica). Así mismo, ADIF acometerá inminentemente la construcción del nuevo acceso ferroviario al Puerto de Cádiz, presupuestado en casi medio millón de euros.

Estas dos actuaciones se calificaron como prioritarias en el Convenio de Colaboración que se suscribió en 2008 entre ADIF, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz.

Por otro lado, en cuanto a la actuación urbanizadora prevista en el entorno de la estación ferroviaria (Plaza de Sevilla), su ejecución depende, fundamentalmente y según se estableció en el citado convenio, de los recursos económicos que se obtengan por la venta de la parcela de uso terciario que le fue adjudicada a ADIF en la reparcelación urbanística llevada a cabo en ese ámbito.

Esta venta resultó fallida, a pesar de que para ello se convocaron hasta cuatro subastas públicas, debido a que el uso (terciario) y la edificabilidad (23.804 m² construibles) no tienen encaje en el mercado inmobiliario actual.

Con objeto de desbloquear esta situación, el Ayuntamiento ha planteado ahora una operación urbanística consistente en trasvasar los usos y las edificabilidades entre la referida parcela de ADIF y la que ocupa la Policía Nacional en el centro de la ciudad de Cádiz, el Ministerio del Interior está interesado en trasladar sus instalaciones al entorno de la estación ferroviaria.



Esta operación urbanística puede resultar muy interesante para el mercado inmobiliario, ya que conllevaría la readaptación de los usos lucrativos en otra parte de la ciudad, lo que facilitaría la enajenación de los suelos lucrativos implicados y, por consiguiente, la generación de tesorería para afrontar la actuación urbanizadora en la Plaza de Sevilla de Cádiz.

Con esa finalidad, ADIF y el Ayuntamiento de Cádiz pretenden suscribir un Convenio urbanístico de gestión mediante el cual el Ayuntamiento se obligará a ejecutar esa actuación urbanizadora y ADIF a sufragarla, aportando para ello la parcela de uso terciario de la que es titular.

Madrid, 04 de febrero de 2019

